



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024.

VISTO las Resoluciones N^{os}. 888, 889 y 890/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionadas con la situación del alumno Tomás Ivan NUÑEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades y aprobó asignaturas con los trabajos prácticos vencidos.

Que asimismo ingreso a la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, sin poseer previamente el título de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2024, aconsejó refrendar las Resoluciones N^{os}. 888, 889 y 890/2024 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 888, 889 y 890/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de las asignaturas Análisis Matemático, Física y Conocimiento de Materiales, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Tomás Ivan NUÑEZ, Legajo N° 109000, de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de las materias Toxicología Laboral y Ergonomía, rendidas con anterioridad a sus correlativas Química, Análisis Matemático, Física y Conocimiento de Materiales.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar el ingreso a la carrera y todo lo actuado académicamente, sin poseer previamente el título de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1892/2024

UTN
MEL
DAM